

## El Yara (Mayo 8, 1886): "Patria adoptiva"

No es solamente la patria natal la que tiene derecho a esperar ayuda de sus hijos en las calamidades que la afligen. Hay otra patria que tiene también derecho a nuestra solicitud, y es la patria adoptiva. A la primera nos ligan de una manera inviolable los lazos naturales del nacimiento, de las tradiciones de familia, de los recusados de la infancia y de nuestros primeros amigos, todo aquello, en fin, que casi instintivamente nos lleva hacia el lugar en que nacimos. A la otra nos adhieren consideraciones no menos graves, aunque de una naturaleza distinta. El hombre que abandona su patria natal en persecución de lo que en ella no puede hallar, o para mejorar su condición en cualquier concepto, y aquello a que aspira lo halla en otro país que no es el suyo: -libertad, si le huye á la tiranía; pan para satisfacer su hambre; estímulo para su industria ó sus talentos; leyes que protejan sus garantías individuales, y hasta a veces una familia, ese tiene su patria adoptiva donde tales beneficios encuentra, y los deberes que moralmente deben ligarle a ella son en su género tan sagrados, como los que por naturaleza tiene con la patria natal. Esta es la madre común de los que ella nacen, pero semejante a la mujer que no puede criar o tener en su regazo al hijo de sus entrañas y lo entrega a la nodriza que lo amamanta y colma de cuidados maternales, no pudiendo impedir que el niño cobre afecto puro é imperecedero á aquella que sin ser su madre le prodigó sus desvelos, del mismo modo la patria adoptiva hace brotar en el corazón de los que no son ingratos, deberes y afecciones que el agradecimiento crea y las relaciones sociales fomentan y ensanchan.

Patria adoptiva de una gran parte de los emigrados cubanos ha sido y es Cayo Hueso desde hace diez y siete años. Aquí hemos hallado albergue hospitalario, no solo los perseguidos por la tiranía insólita del gobierno español, sino los que, arrojados de los centros del trabajo por la oligarquía del elemento peninsular allí imperante, tienen que abandonar la patria natal para no perecer de hambre y ganar honradamente el pan de la subsistencia en extranjero suelo. Aquí han venido sin un real, muchos de ellos harapientos, a pesar de su honradez y aptitudes para el trabajo, la mayor parte del elemento cubano que hoy figura aquí dignamente y en primera fila en la industria y el comercio del país. Aquí, en fin, hemos hallado los cubanos, al amparo de las leyes americanas, no sólo la libertad y el reposo que no teníamos en la patria natal, sino ancho campo para desplegar nuestra actividad en todas las fases del progreso y contribuir en mayor suma con los elementos naturales del país, á hacer de un pobre rancho de pescadores una ciudad floreciente. De modo, que, si Cayo Hueso tiene derecho á nuestra gratitud por la hospitalaria acogida que en todas épocas nos ha dispensado, nosotros tenemos el deber, no solo por esa gratitud, sino por lo que hemos contribuido á su prosperidad y engrandecimiento, á considerarlo como una patria adoptiva, digna por todos conceptos de nuestra consideración y cariño.

Si hoy Cayo Hueso, merced al gran incendio del 30 de Marzo último, se halla atravesando una situación económica dificultosa, porque todos hemos perdido más o menos en

el incendio y todos, por consiguiente, capitalistas o industriales, estamos sufriendo las consecuencias de tan grande catástrofe, y de la actividad y espíritu de concordia de unos y otros depende que el Cayo vuelva a ser lo que era, fuerza es que todos contribuyamos a esa obra de reparación con ánimo levantado y generosa iniciativa. Y esto podrá conseguirse en breve tiempo si el manufacturero de tabacos, primera potencia industrial aquí, el propietario de fincas, el almacenista, el bodeguero y cuantos medran del pueblo consumidor artesano y pobre, tienen en cuenta que los momentos presentes no deben ser de agiotaje leonino para resarcir de repente las pérdidas sufridas, sino de reconstrucción general, en que cada cual debe concurrir con su grano de arena al encauzamiento de los negocios públicos. La clase proletaria, el obrero, no está menos obligado que aquellos a contribuir con lo que de él dependa a obviar obstáculos que paralizan el trabajo, única fuente de riqueza y de su propio bienestar. La obra de la reconstrucción de esta patria adoptiva de tantos emigrados cubanos debe ser común, recíproca, mutua, de todos, del que tiene un capital acumulado como del que lo tiene en sus manos para el trabajo, pues todos estamos sufriendo las consecuencias del ruego y todos debemos conjugarlas con ánimo levantado y generosa iniciativa.

Cayo Hueso, nuestra patria adoptiva, tiene derecho a esperarlo así de nosotros, y Cuba, nuestra patria natal, nos lo agradecerá.